LCO N° 02/2018 "CONTRATO DE COMPRAVENTA DE PASAJES AEREOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" - PLURIANUAL" ID N° 346.610.

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 27/2018 – ICREA S.R.L. RELAX VIAJES

Entre la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, con RUC N° 80007577-3, domiciliado en Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus Universitario de San Lorenzo, República del Paraguay, representado para este acto por la Sra. Decana PROF. DRA. DORA ELIZABETH NUÑEZ GRÜNER, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma GRUPO ICREA S.R.L. RELAX VIAJES, domiciliada en Avenida Kubitschek 780 casi Celsa Speratti, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Andrea Sueli Benítez Rodas, con Cédula de Identidad N° 3.755.946, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE COMPRAVENTA DE PASAJES AEREOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" - PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

QUE, en fecha 16 de julio de 2019, la empresa GRUPO ICREA S.R.L. RELAX VIAJES, mediante nota ha expresado su conformidad al convenio modificatorio de Ampliación del plazo de vigencia del Contrato.

QUE, la Asesoría Jurídica mediante Dictamen A.J. N° 49/2019, ha expresado su dictamen favorable a la Ampliación del plazo de vigencia del Contrato, considerando que lo solicitado se encuentra enmarcado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Artículo 63º "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios".

QUE, por Resolución FCV Nº 489/2019 de fecha 22 de julio de 2019, POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 27/2018 CELEBRADO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y LA FIRMA GRUPO ICREA S.R.L. RELAX VIAJES, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2018 "CONTRATO DE COMPRAVENTA DE PASAJES AEREOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" - PLURIANUAL" ID N° 346.610.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la formalización de la misma hasta el 30 de junio de 2020.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 22 días del mes de Julio de 2019.

Sra. Andrea Sueli Benítez Rodas
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO ICREA S.R.L. RELAX VIAJES

Prof. Dra. DORA ELIZABETH NUÑEZ GRÜNER
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS U.N.A.